



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1621

RENAICO,

06 JUL 2015

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 1883 de fecha 26/09/2014 que aprueba Convenio entre la Municipalidad de Renaico y el Servicio Nacional de Capacitación y empleo, Región de la Araucanía.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Gírese al **Servicio Nacional de Capacitación y empleo** Región de la Araucanía, la suma de \$1.060.000.- (un millón sesenta mil pesos), correspondientes a devolución de saldo del Programa **Estrategias de Innovadoras de Intermediación Omil 2014**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



~~GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL~~



~~ALEX CASTILLO SALAMANCA
ADMINISTRADOR~~

ACS/GCHS/VGA/jbl.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado





I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

001630

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° _____ /

RENAICO, 07 JUL. 2015

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- b) El Acuerdo N° 158 de fecha 12/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- c) El Acuerdo N° 76 de fecha 30 de Junio 2015 que aprueba subvención Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

2.- Concédase Subvención Municipal a la Organización y por el monto que se indica, de la Cta. 215-24-01-999 "Otras transferencias al Sector Privado":

N°	Nombre de la Organización	Monto Aprobado
01	Cuerpo de Bomberos de Renaico	\$ 4.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

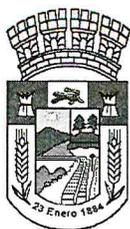
V°B° CONTROL



JCRM/GCHG/VGA/szs.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Finanzas
- Control



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO **1637**
EXENTO VARIOS N°

RENAICO, **07 JUL 2015**

VISTOS:

- a) Ley N° 20.799 de fecha 01.12.2014 que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público y Aguinaldos-Bonos.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Gírese al Departamento de Educación Municipal, la suma de \$4.205.936.- (cuatro millones doscientos cinco mil novecientos treinta y seis pesos), correspondiente a Bono de Escolaridad año 2015 con cargo a la Cta. 214-09-02 "Otras Obligaciones Financieras – Educación".
- 2.- Gírese al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$556.668.- (quinientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesos), correspondiente a Bono de Escolaridad año 2015 con cargo a la Cta. 214-09-03 "Otras Obligaciones Financieras – Salud".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

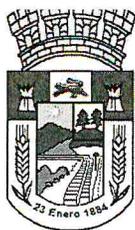


ALEX CASTILLO SALAMANCA
ADMINISTRADOR

ACS/GCHS/VGA/jbl.
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado

VºBº Control



Transferencia

**I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1 6 7 6
RENAICO, 1 0 JUL 2015**

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio Exento del Personal N° 577 de fecha 04 de Marzo 2015.-
- b) Solicitud de Cometido N° 572 de fecha 20 de abril de 2015.
- c) Ord. N° 150 de fecha 05 de mayo 2015, rendición efectuada por concepto de combustible del Sr. Alex Castillo Salamanca.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Que el Sr. Alex Castillo Salamanca debió efectuar gastos de combustible y seguro internacional ocasionado por viaje realizado a Neuquén Argentina.

DECRETO

- 1.- Gírese al Sr. **Alex Castillo Salamanca**, la suma de \$29.924.- (Veintinueve mil novecientos veinticuatro pesos), correspondiente a devolución de gasto por combustible del viaje realizado a la Ciudad de Neuquén, Argentina.
- 2.- Gírese al Sr. **Alex Castillo Salamanca**, la suma de \$17.748.- (Diecisiete mil setecientos cuarenta y ocho pesos), correspondiente a devolución de gasto por Seguro Internacional del Vehículo Municipal FPBX-11 camioneta Mazda, en viaje realizado a la Ciudad de Neuquén, Argentina.
- 2.- Impútese con cargo a la cuenta 215.22.03.001.001 "Combustible" y la cuenta 215.22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros" del Presupuesto Municipal 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/VGA/jbl
Distribución:

- Alcaldía
- Finanzas Municipal
- Interesado




CONTROL
INTERNO



I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1751

RENAICO, **22** JUL 2015

V I S T O S:

- El Acuerdo N° 158 de fecha 12/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 31/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- Ord. N° 243 de fecha 22 de julio de 2015 emitida por el Administrador municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar viaje a la ciudad de Santiago utilizando vehículo municipal, a fin de trasladar al Alcalde.

DECRETO

- 1.- Asignese fondos a rendir al Sr. José Eduardo López Mariangel, Escalafón Auxiliar-chofer, Grado 17°, por la suma de \$80.000.- (ochenta mil pesos), para cancelación de peajes y pases diarios con motivo de viaje a la ciudad de Santiago a contar del día 22 de julio 2015 hasta el día 24 de julio 2015.
- 3.- Imputese con cargo a la cuenta N° 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes" del Presupuesto Municipal 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


GASTÓN TRINCADO JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




ALEX CASTILLO SALALMANCA
ADMINISTRADOR

ACS/GTJ/MGC/jbl

Distribución:

- Administración
- Secretaría Municipal
- Finanzas Municipal
- Interesado

